

---

## Presentación.

México vive hoy una nueva fase de su desarrollo democrático. En un contexto en que la pluralidad y la competencia son referentes cotidianos de la vida política nacional, es un deber ineludible del quehacer de gobierno sujetar su acción a las demandas y los retos que la dinámica de nuestra sociedad plantea.

Nuestra nación está inmersa en un proceso de consolidación y afianzamiento de instituciones y prácticas electorales que requiere reflejarse puntualmente en el plano de sus leyes y su sistema jurídico. Un indicador de la madurez y la responsabilidad de la sociedad y de sus órganos de gobierno representativo radica en la capacidad para asimilar las lecciones de su experiencia y proyectarlas constructivamente hacia nuevas prácticas de organización y convivencia política.

Como corresponde a toda sociedad democrática que aspira a perfeccionar mediante el consenso sus instituciones y procedimientos electorales, las propuestas de actualización del marco jurídico en la materia se han encauzado en el ámbito del Estado de Derecho y al amparo de los principios de una cultura política moderna.

En tanto parte del esfuerzo nacional orientado a actualizar la legislación político-electoral vigente, el Foro de consulta pública organizado por el Instituto Federal Electoral ha desempeñado un papel relevante.

Con base en la convocatoria que hizo en su Cuarto Informe de gobierno el Presidente de la República, Lic. Carlos Salinas de Gortari, cabe recordar que el pasado 13 de enero la Presidencia del Consejo General del Instituto propuso que se facultara a su Dirección General para realizar una consulta que permitiera la integración de una comisión responsable de la organización de un foro sobre reforma electoral. Es importante subrayar que esta propuesta fue aprobada por unanimidad, lo que puso de manifiesto la importancia que este órgano colegiado otorga a los procesos participativos de reflexión, análisis y deliberación.

En este sentido, se determinó que en el Foro, con base en la participación de distinguidos especialistas en la materia, se recogieran opiniones y propuestas destinadas a sumarse, en su oportunidad, a los trabajos de las Cámaras de Diputados y de Senadores relacionados con las posibles reformas y adiciones al marco jurídico de los procesos electorales federales.

Sobre la base de este consenso se arribó a la creación del Foro para la Reforma Electoral y a la integración de su Comisión Organizadora.

Con la participación de los miembros del Consejo, el Foro desarrolló sus trabajos mediante audiencias públicas y en torno a tres grandes temas: 1.- El régimen de partidos políticos y las condiciones de la competencia electoral; 2.- La consolidación de las instituciones y los procedimientos electorales; y 3.- El desarrollo democrático de México.

---

Los aspectos precisos a abordar en cada tema, el número de audiencias públicas y la calendarización correspondiente, su difusión amplia a través de los diversos medios de comunicación, así como la edición de esta Memoria, fueron tareas encomendadas a la propia Comisión Organizadora.

Esta se reunió en cinco ocasiones para cumplir con tales objetivos. En sus deliberaciones siempre imperó el diálogo razonado y la búsqueda de acuerdos que garantizaran una combinación óptima entre el más amplio pluralismo y el mayor rigor reflexivo en el desarrollo de las audiencias.

De tal forma se logró conformar un programa que permitió la expresión de diversas opiniones calificadas sobre cuestiones tales como el registro de partidos, su financiamiento público y privado, el costo y duración de las campañas, el papel de los medios de comunicación, las coaliciones y candidaturas comunes, los organismos y procedimientos electorales y, en general, sobre el desarrollo democrático de México.

Tanto la mecánica seguida para la realización del Foro, como los resultados documentales que ahora se publican, demuestran la pertinencia de una forma de entendimiento basada en el respeto, el diálogo y el genuino espíritu de colaboración entre los distintos actores políticos que convergen en el Consejo General del Instituto.

Si el régimen democrático entraña la pro-

moción de la convivencia armónica entre corrientes y posiciones políticas plurales, la edición de esta *Memoria del Foro para la Reforma Electoral* contribuirá, seguramente, a dotar a ciudadanos interesados, integrantes de partidos políticos, estudiosos, académicos, comunicadores y a la sociedad en general, con elementos que permitan profundizar en el análisis de las mejores vías para perfeccionar nuestros niveles de desarrollo político.

En esta perspectiva es especialmente satisfactorio constatar la validez y viabilidad de un esfuerzo de participación colectiva que se orienta al perfeccionamiento de la vida democrática del país.

Asumiendo a plenitud la corresponsabilidad que la construcción democrática del México moderno demanda, los actores involucrados en este proceso cumplen con las tareas que la dinámica sociedad del fin de siglo les requiere. Por esta vía, la evolución política nacional reitera su condición estable, pacífica, armoniosa y consistente para beneficio de todos los mexicanos.

**El Presidente del Consejo General  
del  
Instituto Federal Electoral,**

**Lic. José Patrocinio González Blanco  
Garrido.**

**México, D. F., a 15 de Mayo de 1993.**